



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID EN MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LAS ESPECIALIDADES DE: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONDUCCIÓN, ARTES GRÁFICAS, TELEFONÍA, HOSTELERÍA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (6 LOTES).

Número de expediente: 300/2021/00832

Con número de expediente 300/2021/00832, la Agencia para el Empleo de Madrid ha impulsado la contratación de un Acuerdo Marco de Formación en modalidad de enseñanza presencial, a adjudicar por procedimiento abierto en las especialidades de: Gestión de la Información, Conducción, Artes Gráficas, Telefonía, Hostelería e Industrias Alimentarias, dividido en seis lotes.

El valor estimado del presente Acuerdo Marco para su periodo inicial de duración más sus dos posibles años de prórroga, asciende a la cantidad total IVA excluido de novecientos cuarenta mil euros (920.000,00 €). Este Acuerdo Marco tiene prevista su posible prórroga en cada uno de sus lotes en uno o varios periodos, siendo su límite temporal máximo 48 meses (24 meses + 24 meses de prórroga).

LOTE	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO
1	120.000 €
2	160.000 €
3	120.000 €
4	120.000 €
5	160.000 €
6	240.000 €
TOTAL	920.000,00 €

De conformidad con la memoria económica del presente Acuerdo Marco, se establecieron los precios por hora de docencia para los seis lotes:

LOTES	PRECIO POR HORA
Lote 1	70,00 € / hora
Lotes 2 a 6	85,00 € / hora

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2022, procedió a la apertura de las ofertas de todos los operadores económicos para los lotes 1, 2 y 5 del Acuerdo Marco. Los lotes 3, 4 y 6 al no haber recibido oferta por parte de ningún licitador, han sido declarados desiertos por el órgano de contratación. A continuación, se procedió,



de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos y al apartado 12 del Anexo I del PCAP del Acuerdo Marco, a calcular qué ofertas presentaban inicialmente valores anormales o desproporcionados, resultando que las ofertas realizadas por las siguientes entidades se encontraban en esa situación:

LOTE 1

- LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. (B8494744)

LOTE 5

- ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN (G80672405)

La mesa de contratación acordó solicitar justificación de su oferta a las entidades que presentaban ofertas con valores anormalmente bajos o desproporcionados. Asimismo, en la misma sesión, la mesa acordó solicitar aclaración a la empresa AUTOESCUELA GALA S.L. (B83841924), licitadora del lote 2, sobre el número de certificados extra que ofrecían y que no habían concretado.

En el plazo establecido, todos los operadores económicos enviaron su respuesta al requerimiento formulado. En el caso de AUTOESCUELA GALA S.L., la empresa presentó un documento que incluía el listado de los cinco certificados de profesionalidad extra que había ofertado en los criterios de adjudicación del Acuerdo Marco.

En el caso de las entidades que presentaban valores anormalmente bajos o desproporcionados, éstas también presentaron cada una su informe justificando su oferta. Estos informes pasaron al Servicio Promotor para ser analizados. En base a su contenido y a la justificación realizada por las dos entidades, el Servicio Promotor emitió sendos informes que elevó a la mesa de contratación.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de marzo de 2022 a las 12:30 se procedió a la lectura de los informes realizados por el Servicio Promotor sobre la justificación de las ofertas realizadas por las dos entidades, concluyéndose la viabilidad de las ofertas presentadas por las entidades LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. (B8494744) para el lote 1 y ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN (G80672405) para el lote 5, así como la validez del listado de certificados de profesionalidad emitido por AUTOESCUELA GALA S.L. (B83841924) acordándose por la mesa, por unanimidad, elevar propuesta de admisión de las citadas entidades al Órgano de Contratación.

De esta forma, en la referida mesa de contratación se estableció que todas las entidades quedaban admitidas. Los operadores económicos admitidos son:

LOTE 1

1. CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.L. (B81142713).
2. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL S.L. (B81843781).
3. IMPULSO 06 FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L. (B86206323).
4. LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. (B84947944).

LOTE 2

1. AUTOESCUELA GALA S.L. (B83841924)

LOTE 5

2. ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN (G80672405)



LOTES 3, 4 y 6

Declarados desiertos al no presentarse ninguna oferta.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

Los criterios de adjudicación establecidos para el Acuerdo Marco son idénticos para los seis lotes y se establecen de la siguiente forma:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Hasta 49 puntos.

La propuesta económica se valorará en base a la siguiente fórmula:

$PE = 49 \times (\text{Precio hora curso IVA excluido} - \text{Precio hora curso ofertado}) / (\text{Precio hora curso IVA excluido} - \text{Precio hora curso ofertado más económico}).$

2. ACREDITACIÓN EN OTROS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA MISMA FAMILIA PROFESIONAL. Hasta 25 puntos.

Aquellas empresas que en el momento de presentar su oferta económica se encuentren acreditados para la impartición de certificados de profesionalidad de la misma familia profesional (establecida por el SEPE) a la que pertenecen los certificados incluidos en ese lote obtendrán hasta 25 puntos.

Se valorará la acreditación previa a la adjudicación, ante el SEPE y la Comunidad de Madrid, de los siguientes certificados de profesionalidad:

- A. Los certificados de profesionalidad no incluidos como obligatorios en el lote al que se licite.
- B. El resto de los lotes de la misma familia profesional del lote que se licite tal y como aparecen en el Repertorio Nacional de Profesionalidad del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Para la valoración de este criterio de adjudicación, se tendrán en cuenta y se valorarán todos los certificados presentados por las empresas licitadoras a estos dos lotes, siempre que sean de la misma familia profesional.

No se valorará la acreditación en certificados de profesionalidad que no sean de la familia profesional establecida para el lote al que se licita.

La valoración se realizará de la siguiente forma:

- Un certificado de profesionalidad extra acreditado → **15 puntos.**
- Dos certificados de profesionalidad extra acreditados → **20 puntos.**
- Más de dos certificados de profesionalidad extra acreditados → **25 puntos.**

Las empresas que no se comprometan al cumplimiento de este criterio obtendrán cero puntos en el mismo.

3. REALIZACIÓN DE VISITA A EMPRESAS O ENTIDADES DEL SECTOR Y/O CLASE MAGISTRAL (MASTERCLASS) EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. 10 puntos.

Aquellas empresas que se comprometan a la realización, durante la impartición de certificados de profesionalidad completos y fuera del horario lectivo, de una visita a empresas relacionadas con el sector empresarial del certificado que estén impartiendo o a



la realización de una masterclass (clase magistral), obtendrán 10 puntos. La elección de una u otra opción (visita o clase magistral) quedará a la elección de la empresa adjudicataria.

Las empresas que no se comprometan al cumplimiento de este criterio obtendrán cero puntos en el mismo.

4. KIT DE BIENVENIDA. Hasta 10 puntos.

Se valorará a aquellas empresas que se comprometan a entregar un kit de bienvenida a todos los alumnos seleccionados para los cursos. El número de alumnos seleccionado para cada acción formativa será como máximo de 15 personas. El kit para cada alumno consistirá en: 1 bolígrafo color azul, 1 bolígrafo color rojo, 1 subrayador o marcador de color amarillo y un cuaderno de al menos 100 hojas y tamaño DIN A4 para cada uno/a de los/as alumnos/as.

Las empresas que se comprometan a realizarlo obtendrán **5 puntos**.

Si la empresa, además, personalizara el cuaderno a entregar con el logo de la Agencia para el Empleo de Madrid en la cubierta, obtendrá **10 puntos**.

Las empresas que no se comprometan al cumplimiento de este criterio obtendrán cero puntos en el mismo.

5. REALIZACIÓN DE CARTEL DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS. 6 puntos.

Las empresas que se comprometan a realizar el diseño de un cartel promocional de difusión en PDF y tamaño DIN A3 en color de la/as acción/es formativas de las que hayan sido adjudicatarias a través de los contratos basados, obtendrán una puntuación de 6 puntos.

Las empresas que no se comprometan al cumplimiento de este criterio obtendrán cero puntos en el mismo.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 23 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m. se procedió a la apertura de los criterios valorables en cifras o porcentajes de los lotes 1, 2 y 5 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LOTE 1

El precio hora de licitación del presente lote asciende a 70,00 € (IVA excluido). Se presentaron cuatro ofertas para la licitación del lote 1. La oferta realizada por cada uno de los cuatro operadores económicos, así como la puntuación obtenida es:

OFERTA

CIF	LICITADOR	PRECIO HORA EN EUROS	COMPROMISO DE ACREDITACIÓN OTROS CERTIFICADOS	COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE VISITA A EMPRESAS	KIT DE BIENVENIDA	CARTEL DE DIFUSIÓN
B81142713	CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.L.	51,00 (IVA exento)	+2 (4)	SI	SI PER	SI
B81843781	FORMACIÓN Y	63,90	+2 (15)	SI	SI PER	SI



	EDUCACIÓN INTEGRAL S.L.	(IVA exento)					
B86206323	IMPULSO 06 FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L.	66,50 (IVA exento)	+2 (3)	SI	SI PER	SI	
B84947944	LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L.	40,00 (IVA excluido) y 48,40 (IVA incluido)	+2 (10)	SI	SI PER	SI	

PUNTUACIÓN OBTENIDA

CIF	LICITADOR	PUNTOS POR PRECIO HORA	PUNTOS OTROS CERTIF. DE PROF.	PUNTOS MASTERCLASS Y VISITAS	PUNTOS KIT DE BIENV.	PUNTOS CARTEL DIFUS.	PUNTUACIÓN TOTAL
B81142713	CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.L.	31,03	25	10	10	6	82,03
B81843781	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL S.L.	9,96	25	10	10	6	60,96
B86206323	IMPULSO 06 FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L.	5,72	25	10	10	6	56,72
B84947944	LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L.	49,00	25	10	10	6	100,00

Se procede a ordenar el listado de puntuación en orden descendente, estableciendo primero la empresa que ha obtenido la mayor puntuación y al final aquella que ha obtenido la menor.

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L. B84947944	100,00
2	CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS S.L. B81142713	82,03
3	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL S.L. B81843781	60,96
5	IMPULSO 06 FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L. B86206323	56,72

De esta forma, y en relación a la puntuación obtenida por los cuatro operadores económicos que han presentado oferta, y en base a lo establecido en el punto 1.5 del Anexo I del PCAP del Acuerdo Marco, en el que se establece un único adjudicatario para cada uno de los seis lotes, se propone elevar a la mesa de contratación el informe de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación del lote 1 al operador económico que ha presentado la oferta que incorpora la mejor relación calidad-precio y ha obtenido la mayor puntuación, y que se corresponde con la de la empresa **LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L., con NIF número B87138269 con una puntuación de 100,00 puntos.**



LOTE 2

El precio hora de formación establecida en la licitación del presente lote asciende a 85,00 € (IVA excluido). La única empresa que ha presentado oferta y ha sido admitida a la licitación del lote 2, así como la puntuación que le corresponde en base a los criterios de adjudicación establecidos es:

OFERTA

CIF	LICITADOR	PRECIO HORA EN EUROS	COMPROMISO DE ACREDITACIÓN OTROS CERTIFICADOS	COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE VISITA A EMPRESAS	KIT DE BIENVENIDA	CARTEL DE DIFUSIÓN
B83841924	AUTOESCUELA GALA S.L.	80,75 (IVA exento)	+2 (5)	SI	SI PER	SI

PUNTUACIÓN OBTENIDA

CIF	LICITADOR	PUNTOS POR PRECIO HORA	PUNTOS OTROS CERTIF. DE PROF.	PUNTOS MASTERCLASS Y VISITAS	PUNTOS KIT DE BIENV.	PUNTOS CARTEL DIFUS.	PUNTUACIÓN TOTAL
B83841924	AUTOESCUELA GALA S.L.	49,00	25	10	10	6	100,00

De esta forma, y en relación a la puntuación obtenida por la única entidad que ha presentado oferta, y en base a lo establecido en el punto 1.5 del Anexo I del PCAP del Acuerdo Marco, en el que se establece un único adjudicatario para cada uno de los seis lotes, se propone elevar a la mesa de contratación el informe de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación del lote 4 al único operador económico que ha presentado oferta, y que se corresponde con la empresa **AUTOESCUELA GALA S.L. , con NIF número B83841924 con una puntuación de 100,00 puntos.**

LOTE 5

El precio hora de formación establecida en la licitación del presente lote asciende a 85,00 € (IVA excluido). La única entidad que ha presentado oferta y ha sido admitida a la licitación del lote 5, así como la puntuación que le corresponde en base a los criterios de adjudicación establecidos es:

OFERTA

CIF	LICITADOR	PRECIO HORA EN EUROS	COMPROMISO DE ACREDITACIÓN OTROS CERTIFICADOS	COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE VISITA A EMPRESAS	KIT DE BIENVENIDA	CARTEL DE DIFUSIÓN
G80672405	ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN	53,90 (IVA exento)	+2 (7)	SI	SI PER	SI



PUNTUACIÓN OBTENIDA

CIF	LICITADOR	PUNTOS POR PRECIO HORA	PUNTOS OTROS CERTIF. DE PROF.	PUNTOS MASTERCLASS Y VISITAS	PUNTOS KIT DE BIENV.	PUNTOS CARTEL DIFUS.	PUNTUACIÓN TOTAL
G80672405	ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN	49,00	25	10	10	6	100,00

De esta forma, y en relación a la puntuación obtenida por la única entidad que ha presentado oferta, y en base a lo establecido en el punto 1.5 del Anexo I del PCAP del Acuerdo Marco, en el que se establece un único adjudicatario para cada uno de los seis lotes, se propone elevar a la mesa de contratación el informe de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación del lote 5 al único operador económico que ha presentado oferta, y que se corresponde con la entidad **ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN, con NIF número B83841924 con una puntuación de 100,00 puntos.**

CONCLUSIÓN

Tras el análisis de todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación del Acuerdo Marco de Formación en modalidad de enseñanza presencial a adjudicar por procedimiento abierto en las especialidades de: Gestión de la Información, Conducción, Artes Gráficas, Telefonía, Hostelería e Industrias Alimentarias, dividido en seis lotes y en base a lo expuesto en el presente informe, se concluye que se eleva a la mesa de contratación la propuesta de adjudicación de los lotes 1, 2 y 5 del presente Acuerdo Marco a las empresas que han obtenido la máxima puntuación.

LOTE 1: LÓPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES S.L., con NIF número B87138269 con una puntuación de 100,00 puntos.

LOTE 2: AUTOESCUELA GALA S.L., con NIF número B83841924 con una puntuación de 100,00 puntos.

LOTE 5: ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN, con NIF número B83841924 con una puntuación de 100,00 puntos.

Por tanto, se eleva el presente informe de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación a la mesa de contratación.

Firmado electrónicamente
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ángel Payar Serrano